

1
19

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del
dos mil veinte (2020)

Proceso: 2018-831

Observando lo manifestado en el escrito que precede, agréguese a los autos y archívese las presentes diligencias

NOTIFIQUESE

El Juez,


JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado numero 096 hoy


El secretario,

